

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy 27 de marzo de 2018, en el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Quito, en el local ubicado en la Av. De los Shyris N32-40 y Antonio Navarro, Edificio Aveiro, piso 11 se reúnen los accionistas de la compañía SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A., José Iván Nieto Rosero y Nelson Iván Nieto Jarrín.

El representante legal de la Compañía toma la palabra y propone y eleva a moción se apruebe la actuación de la señora Lorena Rueda Ayala en calidad de Presidente Ad Hoc de esta Junta y de su persona como Secretario, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual.

Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

En consecuencia en adelante, Preside la sesión la señora Lorena Rueda Ayala en calidad de Presidente Ad Hoc y actúa como Secretario, el Gerente General, señor Rafael Racines Arias.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 11h20 se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, accionistas que representan el 100% del capital pagado, quienes al tenor de lo señalado por el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Universal.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. Presidencia recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Secretaría procede a plantear como orden del día, el siguiente:

- 1- **Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017.**
- 2- **Conocimiento y aprobación del informe del Representante Legal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.**
- 3- **Conocimiento del informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico de la Compañía del año 2017.**
- 4- **Conocimiento del informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico de la Compañía del año 2017.**
- 5- **Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2017.**
- 6- **Designación de Comisario Titular y Suplente, y Firma Auditora Externa para el ejercicio económico del año 2018.**
- 7- **Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.**
- 8- **Conocimiento y aprobación del Aumento de Capital Suscrito y Fijación del Nuevo Capital Autorizado de la Compañía con su consiguiente reforma parcial del Estatuto de la Compañía.**

Los accionistas por unanimidad aprueban el orden del día planteado y proceden a tratar cada punto. Presidencia advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

1- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Presidencia deja constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra la Presidente Ad Hoc de la Junta quien propone y eleva a moción se apruebe dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

2- Conocimiento y aprobación del informe del Representante Legal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

La Gerencia General de la Compañía, procede a dar lectura de su informe. Toma la palabra la Presidenta Ad Hoc de la Junta quien deja constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle, por lo que propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

3- Conocimiento del informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico de la Compañía del año 2017.

Toma la palabra la Presidenta Ad Hoc de la Junta quien deja constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinado por ellos en detalle, para constancia de lo cual por Secretaría se confirma con cada accionista en relación al conocimiento del informe.

4- Conocimiento del informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico de la Compañía del año 2017.

Toma la palabra la Presidenta Ad Hoc de la Junta quien deja constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinado por ellos en detalle y propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

5- Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2017.

Presidencia informa que los señores accionistas pueden constatar en los estados financieros puestos a su disposición, que la Compañía generó utilidades que ascienden a USD\$ 47.539,55, en este sentido, propone y eleva a moción esta junta autorice el aumento de capital conforme se tratará en esta junta y en virtud de los capitales mínimos establecidos para las Casas de Valores; salvo que existan mociones o alternativas a esta moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

6- Designación de Comisario Titular y suplente y Firma Auditora Externa para el ejercicio económico del año 2018.

Presidencia informa que es necesario contar con un comisario titular y suplente, así como la Firma Auditora Externa para el ejercicio económico 2018. Por petición del accionista, Iván Nieto, la Presidencia propone y eleva a moción se reelija al señora Maritza Arcos como Comisario Titular y como Comisario Suplente a Diana Pito y que se designe a la Firma Auditora Externa para el ejercicio económico 2018 a la Compañía UHY Assurance and Services Cia. Ltda., salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual.

Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

7- Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.

Toma la palabra la Presidente Ad Hoc de la Junta quien propone y eleva a moción se esté a lo que establece el estatuto, es decir, si esta atribución le corresponde a otro órgano, sea éste quien proceda a la fijación retributiva respectiva, caso contrario, sea el Representante Legal de la Compañía, quien acorde al presupuesto anual fije tales retribuciones en el caso de Comisarios, administradores, Auditores Externos e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, así como adicionalmente, para el caso de la retribución del Gerente General, se autorice al Presidente de la Compañía para que negocie y determine sus honorarios; salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

8- Conocimiento y aprobación del Aumento de Capital Suscrito y Fijación del Nuevo Capital Autorizado de la Compañía con su consiguiente reforma parcial del Estatuto de la Compañía.

Toma la palabra el accionista, Nelson Iván Nieto Jarrín, quien propone y eleva a moción se apruebe realizar un aumento de capital suscrito y pagado, así como la fijación del capital autorizado de la compañía con el fin de fortalecer el patrimonio de la misma y el cumplimiento de la normativa de la materia en relación a los capitales mínimos de las Casas de Valores con miras a calificar a la Compañía como Banca de Inversión.

Propone que se realice un aumento de capital suscrito y pagado en la cantidad total de US\$ 170.000,00 (CIENTO SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) para llegar a la suma de US\$ 250.000,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 0,04) de valor nominal cada una; mismas que serán pagados de la siguiente manera, conforme se resume en el cuadro que como ANEXO 1 se adjunta a la presente Acta, dejando expresa constancia de que los accionistas han hecho uso del ejercicio de su derecho de atribución y/o preferente respectivamente:

En virtud de la presencia del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas de forma unánime renuncian al derecho relativo a la publicación del aviso para el ejercicio del derecho de suscripción preferente en el aumento de capital y solicitan a esta Junta, de forma unánime, no se proceda con la publicación en cuestión.

Se deja expresa constancia que el aumento de capital que se realizará con las cuentas detalladas en el Anexo Uno, será en proporción al capital accionarial de cada uno de los accionistas de la Compañía, en atención al derecho de atribución que les asiste.

En consecuencia, una vez producido el aumento de capital referido, el cuadro de integración de capital quedará conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE
Nelson Iván Nieto Jarrín	6.187.500	USD\$ 247.500,00	USD\$ 247.500,00	99 %
José Iván Nieto Rosero	62.500	USD\$ 2.500,00	USD\$ 2.500,00	1 %
TOTAL	6.250.000	US\$ 250.000,00	USD\$ 250.000,00	100%

Propone adicionalmente que se establezca el capital autorizado de la Compañía en US\$ 500.000,00 (QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

En tal sentido, el estatuto social de la Compañía en su parte pertinente dirá:

"ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL AUTORIZADO: El capital autorizado de la Compañía se lo fija en la suma de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$500.000,00). **ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO:** El capital social suscrito de la Compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 250.000,00), dividido en seis millones doscientas cincuenta mil (6.250.000) ordinarias y nominativas de CUATRO 4/100 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 0,04) cada una, numeradas del uno a la seis millones doscientas cincuenta mil inclusive, íntegramente suscrito y pagado de conformidad al detalle constante en la cláusula de integración de capital del presente estatuto. Se deja expresa constancia que la inversión realizada por todos los accionistas es inversión nacional.- El capital ha sido pagado en un ciento por ciento.

(...) **ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO:** El capital suscrito de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 250.000,00), ha sido pagado por los accionistas de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE
Nelson Iván Nieto Jarrín	6.187.500	USD\$ 247.500,00	USD\$ 247.500,00	99 %
José Iván Nieto Rosero	62.500	USD\$ 2.500,00	USD\$ 2.500,00	1 %
TOTAL	6.250.000	US\$ 250.000,00	USD\$ 250.000,00	100%

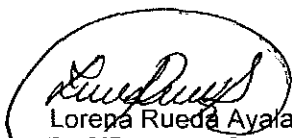
El capital social autorizado de la Compañía es de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS DE AMERICA (US\$ 500.000,00)."

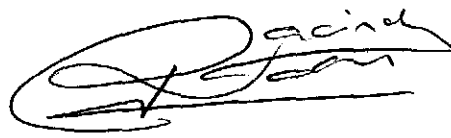
Para estos efectos, complementa la propuesta y moción, en el sentido de que se autorice al Gerente General de la Compañía a la realización de cuanta gestión o proceso sea necesario emprender a fin de que el aumento de capital suscrito y fijación del capital autorizado se materialice, tales como, pero sin limitarse a solicitar la suscripción de la escritura pública correspondiente, así como la inscripción en cuanto Registro sea necesario hasta el total perfeccionamiento del mismo, etc., quedando el Gerente General de la compañía o quien lo reemplace en virtud de las disposiciones estatutarias, plenamente facultado para suscribir todo tipo de documento, sean estas comunicaciones, formularios, solicitudes, informes, escrituras públicas, autorizaciones etc., en fin cuanto documento se requiera para el efecto, sin requerir autorización adicional de ningún tipo.

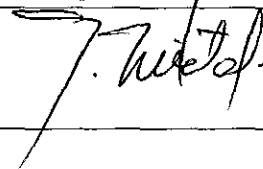
Salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción complementada, se solicita a Presidencia tomar la votación correspondiente. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual.

Agotado el orden del día, Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los accionistas, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente Ad Hoc y Secretario así como por todos los presentes.

A las 13h15 se levanta la sesión.


Lorena Rueda Ayala
PRESIDENTE AD HOC


Rafael Racines Arias
SECRETARIO

ACCIONISTA	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
José Iván Nieto Rosero, por sus propios y personales derechos	Ordinarias y nominativas de us\$0,04 cada una.	20.000	
Nelson Iván Nieto Jarrín sus propios y personales derechos	Ordinarias y nominativas de us\$0,04 cada una.	1'980.000	

Hasta aquí la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la Compañía de 27 de Marzo de 2018.

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

Quito, 27 de marzo de 2018

En el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Quito, en el local ubicado en la Av. De los Shyris N32-40 y Antonio Navarro, Edificio Aveiro, piso 11 se reúnen los accionistas de la compañía SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.:

ACCIONISTA	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
José Iván Nieto Rosero, por sus propios y personales derechos	Ordinarias y nominativas de us\$0,04 cada una.	20.000	
Nelson Iván Nieto Jarrín sus propios y personales derechos	Ordinarias y nominativas de us\$0,04 cada una.	1.980.000	


Lorena Rueda Ayala
PRESIDENTE AD HOC


Rafael Racines Arias
SECRETARIO

ANEXO UNO
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.
27 de Marzo de 2018

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	MONTO DE AUMENTO					TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL ACCIONES SUSCRITAS (EN AUMENTO DE CAPITAL)	VALOR NOMINAL US\$ 0.04 (Aumento de Capital)	NUEVO CAPITAL SUSCRITO
		RESERVA LEGAL	UTILIDAD DEL EJERCICIO 2015	UTILIDAD DEL EJERCICIO 2016	UTILIDAD DEL EJERCICIO 2017	NUMERARIO				
Nelson Iván Nieto Jarrín	79.200,00	\$39.600,00	\$33.286,73	\$23.929,95	\$47.064,15	\$24.419,16	\$ 168.300,00	4.207.500	\$168.300,00	\$247.500,00
José Iván Nieto Rosero	800	\$400,00	\$336,23	\$241,72	\$475,40	\$246,66	\$1.700,00	42.500	\$1.700,00	\$2.500,00
TOTAL	80.000,00	\$40.000,00	\$33.622,96	\$24.171,67	\$47.539,55	\$24.665,82	\$170.000,00	4.250.000	\$170.000,00	\$250.000,00